

NOTA MARGINAL
CLÁUSULA ADICIONAL No. 6 del contrato No. 202100349
Aliado Proveedor: 24/7 SOPORTE Y SERVICIOS.

Por medio de la presente nota marginal, se aclara que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 28 de febrero de 2023 y no del 2022 como erróneamente se digitó.

En coherencia con lo anterior, la fecha de ampliación del plazo de ejecución es hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023

PRIMERO: Modificar el plazo del contrato No. 202100349, en el sentido de ampliar su plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.

CLÁUSULA ADICIONAL NO.6	Plazo: Ampliación del plazo hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.
-------------------------	--

Q. Que la presente ampliación fue aprobada en el Comité de Gerencia con funciones de contratación el día 28 de diciembre de 2023, lo cual consta en el acta número 113 del Comité

Lo demás de la cláusula del contrato 202100349 continúa vigentes sin modificación alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma el once (11) de enero de 2023.


EDWAR MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


DIEGO ALEXANDER PINO CASTAÑO
Representante Legal

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario general

Revisó: Libardo Andres García – Supervisor del contrato No. 202100349

Revisó: Jesus Emilio Zapata Tapias– Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Leidy Laura Graciano - Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

